

MODALIDAD I

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

(2958.MT) MT-22-9 Fortalecer las capacidades técnicas del funcionariado público en el ámbito local.

Informe de resultados

noviembre 2022

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2022)

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA TERCERA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)

Índice

Introducción.....	3
Justificación.....	5
Desarrollo.....	8
Recomendaciones.....	23
Bibliografía.....	24

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2022)

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA TERCERA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)

Introducción

En 2007 el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) emitieron lineamientos que enuncian el proceso de evaluación de los programas federales, que en realidad se establece la metodología denominada Presupuesto basado en Resultados (PbR) con el fin de valorar el impacto del presupuesto público en los objetivos nacionales planteados en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) Con ello se robustece los programas presupuestarios alineándose a la planeación nacional; planteando fines y propósitos, implementando la matriz de marco lógico; y evaluar dicho presupuesto.

Por otra parte la fracción II del Artículo 17 de la Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres establece que la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres debe asegurar que se incorpore la perspectiva de género en el proceso de planeación presupuestal.

En este sentido debemos de ser claros en que la perspectiva de género dentro del Presupuesto Basado de Resultados (PbR) tanto en el ámbito federal como en las entidades federativas no ha sido consolidado como una metodología por parte de las instancias normatividad en materia de planeación, programación y presupuesto, salvo en Yucatán y Quintana Roo donde establecen en un anexo transversal de asignaciones presupuestales con perspectiva de género muestra la metodología para la distribución programática. Así también la operatividad de las políticas públicas con perspectiva de género a partir de las funciones y actividades de las instancias municipales de las mujeres en los municipios del Estado.

Por lo que compete a Baja California, una de las actuales políticas públicas de la administración pública estatal refiere a establecer “un proceso de cambio, considerando una planeación democrática, inclusiva, integral y con perspectiva de género para garantizar la atención de los planteamientos y demandas de la sociedad” (COPLADE, 2022). Uno de los puntos fundamentales para concretar la planeación y accionar las políticas públicas es el proceso de programación y

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2022)

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA TERCERA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)

presupuesto del gasto público. Esto en concordancia con la agenda pública de transversalizar la igualdad sustantiva como política pública de Estado.

En 2018, en cumplimiento de la meta de INMUJER BC se presentó una propuesta de Guía Técnica para la elaboración, seguimiento y monitoreo de programas presupuestales con perspectiva de género por parte del Instituto de la Mujer del Estado, dejando un precedente pero sin mayor aplicabilidad por parte de las instancias responsables de la ejecución del gasto público.

Hoy la transversalización de la perspectiva de género ha pasado del discurso a los hechos. Desde hace más de 15 años el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) publicó una Guía metodológica que pretendió incluir la perspectiva de género en los presupuestos gubernamentales. Ejemplos como Oaxaca han sido rescatados en estos ejercicios, sin embargo Baja California no habría establecido estrategia para hacerlo realidad.

Atendiendo a lo establecido en el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2022 que ejecuta el Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California (INMUJERBC) en conjunto con la Secretaría de Hacienda y la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Autónoma de Baja California, ejecutaron el programa formativo denominado Diplomado “Presupuesto basado en Resultados con perspectiva de género” en el que participaron el funcionariado de las dependencias y entidades paraestatales de la administración pública de nuestra entidad, así como el Diplomado “Políticas Públicas y Perspectiva de género” dirigida a quienes ostentan la titularidad de los institutos municipales de la mujer en Baja California.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2022)

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA TERCERA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)

Justificación

Las políticas públicas son definidas por Laswell como el producto de los procesos de toma de decisiones del Estado frente a determinados problemas públicos. Ante ello, se establece un ciclo donde se recolecta la información del problema, se ofrecen las alternativas de solución, se elige la solución, se ejecuta y se evalúa. Sin embargo el contexto histórico, político y social de las sociedades no visibilizaban la atención de hombres y mujeres como beneficiarios de políticas públicas, siendo parte de una comunidad emanada de derechos fundamentales garantizados en un marco normativo.

Dentro de la formulación de políticas públicas se hace alusión que en el pasado estas han sido ciegas al género, es decir, que no contemplan las necesidades e intereses de las mujeres, que, aunque puedan ser planteadas en condiciones de beneficio a toda la colectividad, suelen ser discriminatorias para las mujeres.

El origen de la perspectiva de género dentro de las políticas públicas de los Estados se genera en 1995 como resultados de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer en China convocado por Naciones Unidas y en el que participaron sus Estados miembros, en donde se conformó la Plataforma de Acción de Beijing donde se incluyeron aspectos a considerar como la incorporación de la perspectiva de género en las acciones gubernamentales, por ello que ésta sea un principio orientador en el quehacer gubernamental. Posteriormente en las conclusiones el Consejo Económico y Social de Naciones Unidas (ECOSOC) en 1997 define a la incorporación de la perspectiva de género como el proceso de evaluación de las consecuencias para las mujeres y los hombres de cualquier actividad planificada, inclusive las leyes, políticas o programas, en todos los sectores y a todos los niveles. Es una estrategia destinada a hacer que las preocupaciones y experiencias de las mujeres, así como de los hombres, sean un elemento integrante de la elaboración, la aplicación, la supervisión y la evaluación de las políticas y los programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales, a fin de que las mujeres y los hombres se beneficien por igual y se impida

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2022)

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA TERCERA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)

que se perpetúe la desigualdad. El objetivo final es lograr la igualdad (sustantiva) entre los géneros

La Ley General de acceso de las Mujeres a una vida libre de Violencia define a la perspectiva de género como una visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres. Ante esto se propone eliminar las causas de la opresión de género como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basada en el género. Así mismo busca promover la igualdad entre los géneros a través de la equidad, el adelanto y el bienestar de las mujeres; contribuye a construir una sociedad en donde las mujeres y los hombres tengan el mismo valor, la igualdad de derechos y oportunidades para acceder a los recursos económicos y a la representación política y social en los ámbitos de toma de decisiones.

Una definición más concreta puede concebir a la perspectiva de género como la metodología y los mecanismos que permiten identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres, que se pretende justificar con base en las diferencias biológicas entre mujeres y hombres, así como las acciones que deben emprenderse para actuar sobre los factores de género y crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la igualdad de género. Con ello permite que el Estado logre abatir los desequilibrios entre hombres y mujeres en cuanto a la redistribución equitativa de las actividades entre los sexos, la justa valoración de los trabajos que realicen ambos, la modificación de las estructuras sociales, y el empoderamiento de las mujeres.

En tanto, el Presupuesto basado en resultados, es una metodología para el diseño de programas presupuestarios gubernamentales que permite mejorar la calidad de gasto público y promover una adecuada rendición de cuentas, generando “valor público” y atendiendo a las demandas de la comunidad. Esta metodología vincula los procesos de toma de decisiones y de la asignación de los recursos públicos hacia resultados medibles, para ello se requiere la elaboración de esquemas que permitan identificar causas y efectos de los problemas públicos, de sus soluciones y, posteriormente, plasmarlos en una matriz de indicadores por resultados que permite identificar los fines, propósitos, componentes y actividades que

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2022)

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA TERCERA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)

posteriormente les será asignadas un techo presupuestal. En tanto, es necesario fortalecer los mecanismos para el adelanto de las mujeres a través de las instancias municipales de las mujeres. Esto permite que incorporen en su quehacer gubernamental la perspectiva de género.

En ambas actividades se trabajaron mediante diplomado, debido al contenido de cada espacio formativo, así como la dedicación de horas presenciales, virtuales y de estudio independiente (normalmente la lectura de documentos y la realización de actividades extra clase). Es importante destacar que hubo disposición de las y los facilitadores de utilizar cualquier modalidad de enseñanza, en virtud de las necesidades de los/las participantes, así como de la distancia de sus lugares de origen. Por ello fue útil el empleo de equipo de cómputo que contará con las características tecnológicas necesarias para transmitir vía streaming las sesiones. Así como el empleo de herramientas de comunicación asincrónicas que permitió la retroalimentación de los productos de cada módulo de los diplomados.

Desarrollo

Diplomado “Presupuesto basado en resultados con perspectiva de género”

A pesar que el funcionariado público del Gobierno del Estado de Baja California anteriormente ha sido capacitado desde 2009 en la elaboración de sus presupuestos públicos, con un esquema donde se midan los resultados de las metas y acciones que derivan en política pública y, por otra parte, en temas de inclusión y género, no existía una oferta que integrará ambos tópicos de importancia. Desde abril del 2022 personal del Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California y de la Dirección de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Hacienda (SH) realizaron tres reuniones con personal de la máxima casa de estudios para consensuar un espacio formativo adecuado para la instrucción del funcionariado especializado en planeación, programación y presupuestación pública. Resultado de estas reuniones y considerando el contexto de la administración pública estatal, se propuso el diseño del Diplomado en específico con dichos temas en modalidad híbrida, con una duración de 160 horas distribuidas en 5 módulos, con horas clase y horas de trabajo independiente que

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2022)

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA TERCERA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)

permiten abundar en aquellos conceptos o temáticas que no quedaran claras durante las sesiones presenciales.

La primera reunión de inicio el Instituto de la Mujer del Estado de Baja California (INMUJER BC), la Secretaría de Hacienda (SH) y la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Autónoma de Baja California (FCSYP-UABC) se realizó el 05 de abril del 2022 donde se establece el interés de conformar un diplomado con una propuesta de contenidos, con los siguientes módulos: 1. Contexto normativo de la perspectiva de género como eje transversal en México; 2. Introducción a la Matriz de Marco Lógico con perspectiva de género; 3. Estructura de la MML; 4. Matriz de Indicadores para Resultados; 5. Construcción de indicadores y 6. Presentación y Discusión de Productos, considerando 25 sesiones, con una duración de cuatro horas cada una, dando un total de 100 horas frente a grupo.

A partir de reuniones realizadas en abril del 2022 entre INMUJERBC, SH y FCSYP-UABC, la Titular del Poder Ejecutivo Estatal convocó al funcionariado especializado en planeación, programación y presupuesto así como enlaces de la administración pública para asistir en este programa formativo. Fueron las mismas dependencias y entidades de la administración pública quienes comisionaron a los y las asistentes, otorgándoles las facilidades necesarias para participar en dicho espacio. Derivado de la emergencia sanitaria generada por el COVID-19 se optó por establecer tres sedes: dos presenciales en los municipios de Tijuana y Mexicali, y uno virtual.

Los módulos fueron los siguientes:

Unidades del Diplomado "Presupuesto basado en resultados con perspectiva de género"
1. Marco contextual
2. Introducción al PbR
3. Estructura de la MML

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2022)

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA TERCERA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)

4. Indicadores

5. Programación y Presupuestación

1. Marco conceptual, a cargo de una profesional con estudios en perspectiva de género, impartido los días 31 de mayo de 02 de junio; 2. Introducción al Presupuesto basado en Resultados, a cargo de un especialista en elaboración de proyectos, impartido los días 9,14, 16, 21, 23, 28 y 30 de junio; 3. Estructura de la Matriz de Marco Lógico, a cargo de un especialista en proyectos estratégicos los días 05 y 07 de julio; 4. Indicadores, siendo su facilitador un especialista en proyectos estratégicos los días 12 y 14 de julio; y 5. Programación y Presupuestación a cargo de un especialista en programación y presupuesto y realizado los días 19 y 21 de julio del presente año. Cada uno de los módulos está enfocado en dar acompañamiento al funcionariado en la elaboración de los programas presupuestarios que atenderán las necesidades de la población pero bajo una perspectiva de género. En primera instancia fue necesario sensibilizar y concientizar al público asistente sobre la perspectiva de género, después en elaborar presupuestos gubernamentales con dicha perspectiva, la matriz de marco lógico, indicadores y la conformación de la programación de las actividades plasmadas posteriormente en los programas operativos anuales de las políticas públicas plasmadas en el Plan Estatal de Desarrollo.

El índice temático de cada Unidad fue la siguiente:

Unidad 1. Marco contextual

1. Contexto nacional e internacional y Agenda internacional
2. Transversalización de la PEG
3. Iniciativas de presupuestos sensibles al género
4. Perspectiva de género
5. Sensibilización de la perspectiva de género

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2022)

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA TERCERA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)

6. Conceptos básicos del enfoque de género en el ámbito público y Políticas para la igualdad de género
7. Planeación con perspectiva de género en Baja California
8. Introducción al Presupuesto basado en Resultados y Ciclo presupuestario

Unidad 2. Introducción al PbR

1. I. Planeación con perspectiva de género
2. La importancia de la planeación con perspectiva de género
3. La importancia de la planeación con perspectiva de género
4. Enfoques
5. El enfoque de mujeres en el desarrollo (MED)
6. El enfoque de género en el desarrollo
7. La estrategia de empoderamiento
8. Diagnósticos
9. Tipos de diagnóstico (participativo, situacional, etc.)
10. Diagnóstico situacional con perspectiva de género
11. Guía de preguntas para guiar el diagnóstico: ¿cómo afecta el problema a mujeres y a hombres?
12. Identificación del problema

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2022)

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA TERCERA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)

13. Recomendaciones para la determinación del problema central
14. Árbol de problemas
15. Árbol de objetivos

Unidad 3. Estructura de la MML

1. Estructura de la MML
2. Estructura de la MML
3. Descripción y análisis de la estructura de la MIR
4. Lógica horizontal con perspectiva de género
5. Lógica vertical con perspectiva de género

Unidad 4. Indicadores

1. Indicadores

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2022)

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA TERCERA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)

2. Clasificación de indicadores
3. Elementos para la construcción de indicadores con perspectiva de género
4. Identificación y propuesta de indicadores de Género para las MIR

Unidad 5. Programación y presupuesto

1. Sistema Integral de Programación y Presupuesto del Estado (SIPPE)
2. Generalidades y Políticas sobre la programación y presupuesto del Presupuesto de Egresos Ejercicio Fiscal 2023

En este diplomado fueron formados 153 enlaces de planeación, programación y presupuesto de las dependencias y entidades que conforman la administración pública estatal. Las áreas participantes fueron las siguientes: Instituto de la Juventud del Estado de Baja California (JuventudBC), Instituto de Salud Pública del Estado de Baja California (ISESALUD), Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Baja California (CAME), Instituto de la Mujer del Estado de Baja California (INMUJERBC), Secretaría de Inclusión Social e Igualdad de Género (SISIG), Secretaría de Cultura (CULTURA), Instituto de Psiquiatría del Estado de Baja California (IPBC), Secretaría de Bienestar (BIENESTAR), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California (ISSSTECALI), Desarrollo Integral de la Familia (DIFBC), Unidad de Especialidades Médicas de Baja California (UNEME), Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California (COBACHBC), Universidad Politécnica del Estado de Baja California (UPBC), Secretaría de la Honestidad y la Función Pública (SHFP), Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2022)

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA TERCERA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)

Estado de Baja California (CECYTEBC), Instituto de la Infraestructura Física del Estado de Baja California (INIFEBC), Secretaría de Educación, Secretaría General de Gobierno (SGG), Instituto de Administración de Bienes Asegurados para el Bienestar Social (INDABE), Oficialía Mayor de Gobierno (OMG), Comisión Estatal del Sistema Penitenciario (CESISPE), Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADE), Dirección de Comunicación Social, Coordinación General de Gabinete (CGG), Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), Registro Público de la Propiedad y del Comercio (RPPC), Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción (SESEA), Consejería Jurídica, Instituto del Deporte y la Cultura Física del Estado de Baja California (INDE), Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali (CESPM), Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial (SIDURT), Instituto de Capacitación en Alta Tecnología del Estado de Baja California (ICATBC), Fondo de Garantías Complementarias y Créditos Puente (FOGABAC), Fideicomiso Público de Administración de Fondos e Inversión del Tramo Carretero Centinela-La Rumorosa (FIARUM), Secretaría para el Manejo, Saneamiento y Protección del Agua (SEPROA), Centro de Conciliación Laboral, Secretaría del Campo y la Seguridad Alimentaria (SCSA), Comisión Estatal de Energía (CEE), Instituto para el Desarrollo Inmobiliario y de la Vivienda para el Estado de Baja California (INDIVI), Secretaría de Economía e Innovación, Junta de Urbanización del Estado de Baja California, Instituto de Identidad Vehicular y Combate a la Contaminación de Baja California (INVEC), y el Instituto de Movilidad Sustentable (IMOS).

Así también, se contó con la participación de ejecutivos de la Dirección de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Hacienda y docentes de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Autónoma de Baja California. Se conformaron cinco grupos: tres grupos asistieron a las instalaciones de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas en la ciudad de Mexicali, otro grupo ubicado en las instalaciones del Sindicato de Profesores “Superación Universitaria” de la UABC en el municipio de Tijuana y un grupo que participó en dicho espacio en modalidad virtual. Durante las sesiones del mes de julio, se

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2022)

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA TERCERA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)

gestionó el cambio de sede del grupo Tijuana, siendo recibidos por la Escuela Normal Fronteriza Tijuana.

El principal logro del Diplomado fue la sensibilización del personal en la perspectiva de género, y que la totalidad de los programas presupuestarios cuenten con perspectiva de género, impactando en la transversalización de dicha perspectiva en todas las dependencias y entidades de la administración pública estatal. A dicho diplomado asistieron un total de 153 actores gubernamentales.

Diplomado en Política Pública y Perspectiva de Género

Para contribuir en el fortalecimiento de capacidades de gestión, empoderamiento político y habilidades gerenciales de las titulares de los institutos municipales de las mujeres (IMM), mediante procesos formativos que las doten de herramientas para incrementar su liderazgo y mejorar la calidad de vida de las mujeres. Fue necesario iniciar con un instrumento que recopila las necesidades de capacitación de las IMM. Para este proyecto y establecer el programa curricular a realizar, se diseñó un instrumento para la detección de temáticas y competencias de interés de las Titulares de las IMM con base a la herramienta de diagnóstico de capacidades en materia de igualdad de género que ha elaborado el Centro de Capacitación de ONU Mujeres.

El diagnóstico de capacidades en materia de igualdad de género es un medio para evaluar el conocimiento, la comprensión y las aptitudes que posee una organización y las personas que trabajan en ella en lo que respecta a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, así como sobre la arquitectura y la política de género de la organización.

La base de este diagnóstico parte del desarrollo de 6 competencias:

Competencia clave de género N° 1: Análisis y planificación estratégica de género.

Definición:

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2022)

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA TERCERA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)

Capacidad de diseñar y llevar a cabo análisis de género en el contexto de cualquier área temática.

El acceso a herramientas y metodologías analíticas de género, y el nivel de conocimiento y experiencia en su aplicación.

La capacidad de utilizar datos analíticos de género para aportar información de cara a la elaboración de nuevas investigaciones y políticas, y para crear nuevas oportunidades que se puedan aprovechar para respaldar las actividades de un programa y, en su caso, ampliarlas.

Competencia clave de género N° 2: Programación, elaboración de presupuestos y ejecución con perspectiva de género.

Definición:

Capacidad para ejecutar programas sensibles al género de acuerdo con lo previsto.

Capacidad de transversalizar el género en todas las operaciones y programas, y de asignar recursos humanos y financieros para ello.

Capacidad para contar con una estructura y una cultura organizacional sensibles al género, que se refleje, entre otros aspectos, en un equilibrio interno desde el punto de vista del género.

Competencia clave de género N° 3: Gestión del conocimiento; comunicación; seguimiento y evaluación con perspectiva de género.

Definición:

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2022)

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA TERCERA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)

Capacidad para recopilar y analizar datos desglosados por sexo para llevar a cabo un seguimiento de los avances en pos de la igualdad de género

Capacidad para supervisar y elaborar informes sobre los programas con perspectiva de género.

Capacidad para formular resultados, productos, indicadores y actividades específicas de género.

Capacidad de gestión del conocimiento, difusión y comunicación para documentar relatos, publicaciones en blogs e investigaciones, garantizando una amplia difusión (a través de los medios sociales) de los programas sensibles al género y sus resultados.

Competencia clave de género N° 4 Asociaciones y promoción eficaces en el fomento de la igualdad de género.

Capacidad para establecer coaliciones e influir en el gobierno y en socios externos.

Capacidad para promover los derechos de las mujeres e inspirar a otras organizaciones a reunirse por razones estratégicas en lugar de (únicamente) financieras.

Capacidad para presionar eficazmente con el fin de que se doten recursos para la igualdad de género en un ámbito temático determinado.

Competencia clave de género N° 5. Género y liderazgo.

Definición:

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2022)

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA TERCERA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)

Compromiso y responsabilidad en lo referente a la igualdad de género y el liderazgo de las mujeres.

Capacidad de liderazgo de la organización y la persona para proporcionar una visión y una orientación adecuadas a fin de mejorar las políticas de transversalización del género.

Conocimiento, actitudes y prácticas para fomentar el liderazgo de las mujeres en programas y organizaciones.

Competencia clave de género N° 6 Innovación en los enfoques transformadores desde el punto de vista del género.

Definición:

Capacidad para adoptar enfoques innovadores y experimentales que tengan incidencia en el empoderamiento de las mujeres (desde planteamientos acomodaticios hasta transformadores).

Capacidad para buscar, absorber y compartir información, conocimiento y recursos sobre la igualdad de género.

El instrumento que se diseñó para este proyecto contiene nueve temáticas y seis competencias, dejando un espacio para algún otro tema de interés, tal y como se puede ver a continuación.

Ilustración 1 instrumento para detección de necesidades/interés de capacitación.

DETECCIÓN DE INTERESES DE CAPACITACIÓN	
Municipio:	
Nombre:	

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2022)

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA TERCERA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)

Cargo:		
LISTA TEMÁTICA		
Coloca del 1 al 5 según tu interés, en donde 1 es poco y 5 es mucho.		
1	Participación y liderazgo político de las mujeres	
2	Violencias contra las mujeres	
3	El género en la migración y la acción humanitaria	
4	Empoderamiento económico y desarrollo de negocios con perspectiva de género	
5	Género, cambio climático y medio ambiente	
6	Transversalización del género en la planificación y la programación	
7	El género en el sector de la salud	
8	Manejo y resolución de conflictos	
9	Algún Otro tema de tu interés:	
ANOT A AQUÍ :		
LISTA DE COMPETENCIAS		
Coloca del 1 al 5 según tu interés, en donde 1 es poco y 5 es mucho.		
1	Análisis y planificación estratégica de género	
2	Programación, elaboración de presupuestos y ejecución con perspectiva de género	
3	Gestión del conocimiento, comunicación, seguimiento y evaluación con perspectiva de género	
4	Asociaciones y promoción eficaces en el fomento de la igualdad de género	

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2022)

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA TERCERA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)

5	Género y liderazgo	
6	Algún Otro tema de tu interés:	
Elaboración propia con base en el “manual herramienta de diagnóstico de capacidades en materia de igualdad de género” que ha elaborado el Centro de Capacitación de ONU Mujeres.		

El instrumento se aplicó a las Titulares de las 5 Instancias para la Mujer de los Municipios de Mexicali, Tecate, Tijuana, Playas de Rosarito y Ensenada y a 2 Coordinadoras o Concejalas a cargo del área de la mujer de los 2 municipios fundacionales de San Quintín y San Felipe. En las siguientes tablas se pueden apreciar los resultados:

Tabla 1 Temáticas

TEMÁTICAS	MUNICIPIO						
	TIJUANA	MEXICALI	ENSENADA	TECATE	SAN FELIPE	SAN QUINTÍN	PLAYAS ROSARITO
Participación y liderazgo político de las mujeres			5		5		
Violencias contra las mujeres	5		5		5		
El género en la migración y la acción humanitaria		5					5
Empoderamiento económico y desarrollo de negocios con perspectiva de género	5	5		5	5		5
Género, cambio climático y medio ambiente		5	5	5		5	
Transversalización del género en la planificación y la programación	5	5		5	5	5	5
El género en el sector de la salud			5		5		5
Manejo y resolución de conflictos					5	5	

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2022)

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA TERCERA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)

Tabla 2 Competencias

LISTA DE COMPETENCIAS	MUNICIPIO						
	TIJUANA	MEXICALI	ENSENADA	TECATE	SAN FELIPE	SAN QUINTÍN	PLAYAS ROSARITO
Análisis y planificación estratégica de género	5				5		5
Programación, elaboración de presupuestos y ejecución con perspectiva de género	5			5	5		5
Gestión del conocimiento, comunicación, seguimiento y evaluación con perspectiva de género		5	5	5	5	5	5
Asociaciones y promoción eficaces en el fomento de la igualdad de GÉNERO		5	5		5	5	5
Género y liderazgo	5	5	5		5	5	5

De ahí que se enlistan los temas y competencias más solicitados:

Temas	1. Transversalización del género en la planificación y la programación municipal. 2. Empoderamiento económico y desarrollo de negocios con perspectiva de género. 3. Género, medio ambiente y cambio climático.
Competencias	1. Gestión del conocimiento, comunicación, seguimiento y evaluación con perspectiva de género. 2. Género y liderazgo.

El **Diplomado en Política Pública y Perspectiva de Género** dirigido a Titulares de las Instancias Municipales de la Mujer en Baja California para aumentar el conocimiento y habilidades profesionales de las IMM tiene duración de 100 horas distribuidas de la siguiente manera:

- 5 horas presenciales

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2022)

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA TERCERA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)

• 50 horas virtuales (2 horas de lunes a viernes)
• 15 horas de lecturas básicas
• 30 horas de actividades extra clase
• Duración 5 semanas (octubre/noviembre)

Para cada temática y competencia se establecen los objetivos específicos tal y como se muestran en la siguiente tabla:

No	TEMAS	OBJETIVO
1	Transversalización del género en la planificación y la programación municipal.	Desarrollar capacidades para transversalizar el género en todas las operaciones y programas del IMM.
2	Empoderamiento económico y desarrollo de negocios con perspectiva de género.	Desarrollar capacidades para adoptar enfoques innovadores que tengan incidencia en el empoderamiento económico de las mujeres.
3.	Género, medio ambiente y cambio climático.	Desarrollar acciones con una visión integral con perspectiva de género, para aportar a la resolución del problema y para adaptarse a los cambios generados por el calentamiento global.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2022)

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA TERCERA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)

4.	Gestión del conocimiento, comunicación, seguimiento y evaluación con perspectiva de género.	Desarrollar capacidades para recopilar y analizar datos desglosados por sexo para llevar a cabo un seguimiento de los avances en pos de la igualdad de género en el municipio.
5	Género y liderazgo.	Generar conocimientos, actitudes y prácticas para fomentar el liderazgo de las mujeres en programas y organizaciones.

En este espacio formativo se atendieron a 29 actores de los institutos municipales de la mujer en Baja California, quienes de estos 14 obtuvieron el diploma respectivo. Las sesiones fueron desarrolladas, en su mayoría, en modalidad virtual, por lo que facilitó a las participantes poder participar en cada sesión sin la necesidad de trasladarse desde sus municipios. En módulo se contó con la participación de instructoras expertas en género quienes contextualizaron a las participantes sobre la importancia de la relación entre las políticas públicas y el género como visión transversal en el diseño, planeación y ejecución de las acciones gubernamentales. El principal resultado de este Diplomado fue la participación de las colaboradoras de los IMM en los siete municipios, así como el redimensionamiento de las estrategias de atención a las mujeres con perspectiva de género.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2022)

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA TERCERA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)

Recomendaciones

Debe crearse programas amplios sobre transversalización sobre la perspectiva de género a la totalidad del funcionariado de la administración pública estatal, para lograr un mayor impacto en la implementación de políticas públicas. Estos espacios deben adentrarse en temas de género, en particular sobre conceptos básicos, marco normativo y contexto. En ello debe asegurarse mecanismos que garanticen el seguimiento en la implementación del PbR con perspectiva de género, así como clarificar que la perspectiva de género no es igual a las mujeres, sino que es una herramienta útil para contribuir a la igualdad sustantiva.

Se vuelve necesario revalorar el papel de los enlaces de género en la administración estatal como actores principales de la elaboración del PbR con perspectiva de género.

Así mismo es necesario considerar en futuras capacitaciones la cultura organizacional arraigada del funcionariado sobre dicha perspectiva, lo que limita otras acciones consecuentes de dicho espacio de formación.

Es necesario comentar que se demostró la efectividad en la coordinación interinstitucional entre el INMUJERBC, la SH y la UABC fue necesaria pero se vuelve imperante mostrar que, la falta de comunicación entre la SH y las otras instancias provocó situaciones evidentes en la toma de decisiones. Esto demuestra que debe haber sensibilización de todas las partes involucradas y cumplir con los acuerdos pactados entre las instancias.

En ambos diplomados se vuelve necesario que se sigan implementando estrategias de formación al funcionariado en modalidades que permitan participar sin la necesidad de desplazarse hacia otros municipios, que sus autoridades brinden las facilidades necesarias para participar y de se aumente el número de participantes que culminen con la totalidad de las horas contempladas.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2022)

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA TERCERA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)

Bibliografía

CELIG (2021) El Presupuesto con perspectiva de género en la Ciudad de México: análisis del seguimiento presupuestal 2019, 2020 y 2021. Disponible en: https://genero.congresocdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2021/09/Final-Presupuesto_CELIG-08092021-2.pdf

CNDH, (2019). El ABC de la perspectiva de género. Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Recuperado el 30 de mayo de 2022 de: <https://acortar.link/OH7B56>

CNDH (2020). Política De Igualdad De Género, No Discriminación, Inclusión, Diversidad y Acceso a Una Vida Libre de Violencia 2020-2024. Comisión Nacional De Los Derechos Humanos.
HTTPS://WWW.CNDH.ORG.MX/SITES/DEFAULT/FILES/DOCUMENTOS/2020-11/POLITICA_IGUALDAD_GEN

INMUJERES (sf) Presupuestos con perspectiva de género. Disponible en: <http://puntogenero.inmujeres.gob.mx/presupuestos/>

INMUJERES (sf) Hacia una metodología de marco lógico con perspectiva de género. Disponible en: <http://puntogenero.inmujeres.gob.mx/presupuestos/pdfs/Hacia%20una%20metodologia%20de%20marco%20logico.pdf>

UNWOMEN (2018). Presupuestos Públicos con enfoque de género en México. Disponible en: <https://mexico.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Mexico/Documents/Publicaciones/2019/PRESUPUESTOS%20PUBLICOS%202018%20web.pdf>

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2022)

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA TERCERA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)